



49

DECRETO No 992 ⁿ de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA CONDECORACION ESPECIAL A UN CIUDADANO ILUSTRE

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

- a. Que por **Decreto No 050 de enero de 1993**, se creó la condecoración "**INOCENCIO CHINCA**", para destacar el esfuerzo realizado por personas naturales y jurídicas en el avance del proceso del desarrollo cultural, científico, social y económico del Departamento de Arauca.
- b. Que de acuerdo a lo establecido en el **Decreto No 050 de enero de 1993**, es un deber de la Administración Departamental reconocer y estimular a las personas que por dedicación, constancia y lealtad han desarrollado una meritoria labor en beneficio de la comunidad araucana.
- c. Que el araucano **CAMILO ESTEVEN TARIFA AVELLA** nacido en el municipio de Puerto Rondón, ha dejado en lo más alto el nombre del Departamento de Arauca, al ser el ganador absoluto del **DESAFIO THE BOX 2022**, programa que congrega a la familia colombiana, y que registra la mayor audiencia a nivel nacional.
- d. Que durante su participación en este prestigioso Reality, demostró con orgullo la pujanza de nuestra raza, y lució permanentemente símbolos que nos identifican, logrando el triunfo por primera vez para la Región Llanera.
- e. Que los araucanos hemos sentido un profundo orgullo, al ser representados por este hijo de Puerto Rondón, siendo ejemplo de tenacidad y gallardía, emulando como el que más, nuestra estirpe libertaria.
- f. Que la celebración del Día departamental del Llanero, es la ocasión propicia, para que la Administración Departamental, haga un justo reconocimiento a **CAMILO ESTEVEN TARIFA AVELLA** ganador del **DESAFIO THE BOX 2022**.

[Handwritten signature]